

Mentalidad asociativa de viticultores navarros y catalanes (1889-1912)

M^a ANTONIA FERRER I BOSCH
MARIA JESUS MUIÑOS VILLAVARDE

Cataluña y Navarra, a priori, parecen haber vivido procesos históricos dispares en función del carácter industrial de la primera, y agrícola de la segunda. Sin embargo, profundizando en la dinámica económica del Principado, el investigador encuentra marcadas diferencias entre la Ciudad Condal y sus entornos, dedicados al sector secundario, y la inmensa mayoría de las comarcas sumidas en una precaria actividad mercantil dependiente, en alto grado, de los productos del campo.

Así como Navarra tiene su Ribera dedicada a la viña, Cataluña cuenta con unas comarcas meridionales que viven de ella principalmente, de su elaboración enológica y posterior exportación. Se trata de zonas carentes de capital financiero, mal comunicadas, absorbidas por Barcelona, y a cuyo seno no llegan las grandes corrientes de asociación que presionen a los gobiernos en favor de sus intereses. Invasadas por los partidos restauracionistas de turno, sus ciudades se han convertido en simples capitales administrativas sumidas en el sopor de una rutina provocada por el control oficial y eclesiástico. En este sentido, Navarra y las comarcas vitícolas catalanas guardan un cierto parecido; se preguntaba Ametlla: I tu, Tarragona, el nostre según port, perquè no ets alguna cosa més que un centre de ví i bacallà? (1) y se queja "El Demócrata Navarro": ¿No os parece, amadísimos lectores, que se sufre en Pamplona un embotamiento de las facultades del espíritu, un letargo que se asemeja a la muerte? ¿No sentís que aquí pasa la vida incolora, entre el chismorreó político y la murmuración de los ociosos, entre necias hablillas y estériles polémicas? (2).

Por otra parte, las comarcas meridionales catalanas y la Ribera navarra se asemejan en su distribución electoral -entregada a los cuneros, y con una significación notable del carlismo eclesial que, en un contexto de desprotección y abandono, aglutina al agro en torno suyo, a cambio de prestaciones sociales (3)-, y en el carácter medio de una burguesía con

escasa iniciativa. También coinciden en la estructura de distribución de la propiedad donde, al lado de las grandes fincas con más de 300 Has. (Terra Alta, Ribera d'Ebre en el caso catalán) coexisten propietarios medios, aparceros y jornaleros en abundancia (4).

Se diferencian, no obstante, en las atribuciones económico-administrativas de las instituciones locales, totalmente supeditadas al centro en un caso, y llevadas por la Diputación Foral de Navarra en el otro, la cual posee un concierto con el Estado en cuanto al cobro de impuestos, según especifica la Ley Básica de 16/8/1841 (5).

Si bien arrendatario navarro y aparcerero catalán, jornalero y rabassaire, diferían en el carácter jurídico de su contrato, lo que aquí nos interesa es la existencia de una clase rural explotada que, de concienciarse en la línea de las nuevas corrientes proletarias, podía provocar serios conflictos al bloque dominante, y que, en consecuencia, debía ser canalizada en función de éste último.

Durante la primera década del siglo XX, la canalización fue llevada a cabo por la Iglesia que, en Navarra, mejoró las condiciones de vida de los más pobres y formó cajas rurales; y en Cataluña fue utilizada como bastión aculturador de los propietarios. Muestra de ello será "El Calendari del Pagès", revista populista del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro (IACSI), con un contenido fuertemente clerical, y los artículos que tienden a legitimar, por la religión, una situación tradicional de sometimiento: **Atenentnos als nostres pobles, y buscant en nostres classes pageses els luxes que les fà continuadores de les generacions passades** la historia demuestra que **familia, patria y religió eren l'aglutinat de les nacions y la garantia de que 'l progrès de les reces no serà un suïcidi col·lectiu** (6).

Sin embargo, en ambas zonas, se hizo necesario proyectar un resorte más sólido como garantía, sobre todo después de las manifestaciones anticlericales de 1902-06 (7).

Tras la filoxera, y ante una situación de fuerte crisis para la viña, que exacerbaba las tensiones latentes de las clases rurales, van a ser los propietarios medios aquellos que propongan una alternativa aglutinadora de defensa del campo, desplazando el punto de tensión hacia los gobiernos, y procurando someter bajo sus pautas a todas las clases dependientes de la agricultura. Ver qué aspectos toma esta mentalidad, su evolución y el progresivo asociacionismo local, comarcal, nacional y estatal, es el objeto de nuestro estudio, que comienza con la crisis de la filoxera y culmina con la Asamblea de Viticultores Españoles celebrada en Pamplona el año 1912.

I.- Crisis y unión: El carácter de las Asociaciones Agrícolas.

La reestructuración internacional de los mercados que tiene lugar a finales del siglo XIX, evidencia los obstáculos que la agricultura estatal ha

sufrido en su paso hacia el capitalismo, y el retraso técnico y económico que le resta competitividad frente al exterior (8).

En el caso de la viña, la situación se ve agravada por la invasión de la filoxera en la década de los 80, que acaba con la privilegiada coyuntura, para el campo español, de paralización francesa.

El tren-negativo puntual de la filoxera pone al descubierto la desarticulación interna en el frente económico -transportes, legislación, hacienda, aranceles-, que, de paso, refleja los problemas en la consolidación de la revolución burguesa estatal. No en vano, van a ser precisamente los propietarios con mentalidad capitalista aquellos que inicien un movimiento de defensa y reivindicación, como muy bien señala Caminals para el caso del IACSI (9), cuando afirma que se trataba, ante todo, de una institución de la burguesía orientada hacia los intereses agrarios, a fin de poseer el control ideológico del campo en el momento que se discutía el sufragio universal y se extendían las ideas proletarias.

Como aglutinante de los propietarios catalanes, sus denuncias van encaminadas a fraguar la consolidación del mercado interno y la negociación adecuada de tratados de comercio, para cuya confección postulará un proteccionismo que, a la larga, supeditará los intereses reales de la agricultura a los de la industria.

Sin embargo, estos postulados proteccionistas van a servir de eje cohesionador para el conjunto del campo español, en un momento que las negociaciones librecambistas con Francia e Italia podían dar paso a la invasión del mercado interno y el abaratamiento peligroso de los precios (10).

En 1889 tiene lugar la II Asamblea de la Liga Agraria, que cuenta con el soporte del IACSI (11), y que catapulta a éste último como auspiciador de las asociaciones campesinas; tal reunión incita a la solidaridad intercomarcal y sus postulados evidencian, ya, la línea a seguir por las nuevas entidades agrícolas, de las que la Asociación de Viticultores Navarros y la Unión de Viticultores de Cataluña, serán una muestra en el futuro. Tal línea se define por:

a.- Un estricto legalismo que las aleje de cualquier movimiento subversivo posible. Las fallas evidenciadas por la crisis tienen dos posibles salidas en su solución: o la revolución, o la mitigación de enfrentamientos entre las clases rurales mediante programas populistas, vía ésta última por la que apuestan las asociaciones indicadas. **L'associació ha de fomentar la formació moral del pagès, la seva educació social, les seves virtuts morals i cíviques, el seu patriotisme, la seva religiositat.** (12).

b.- La defensa de posturas proteccionistas, criticando duramente la entronización del librecambismo y denunciando, a lo largo de estos años, los tratados de comercio negociados.

c.- La denuncia de la política económica del gobierno, al cual acusan de malversar fondos con un excesivo gasto público, que, por otro lado, intenta compensar con una elevada tributación.

d.- La reivindicación de un mercado interior articulado, sin las trabas de los consumos municipales, y de una legislación clara en cuanto a reglamentación de alcoholes y falsificación.

e.- La denuncia de unas técnicas agrarias atrasadas, que se deben mejorar a fin de asegurar la rentabilidad. En este sentido, durante la época que estudiamos, van aparecer en todas las publicaciones de carácter agrario, artículos dedicados a la explicación de elaboraciones vínicas racionales y bien orientadas.

f.- Un discurso no partidista que se sitúe por encima de la política oficial y sólo atienda las necesidades de la agricultura. Se inscriben, en este sentido, dentro de las líneas regeneracionistas del momento.

Por último, se incita a la unión de todos los agricultores españoles, en la lucha común por la defensa de sus intereses, que aún perciben como convergentes: **Estrecha unión que debe reinar entre todas las provincias españolas cuando se trata de defender los sagrados derechos de la propiedad, el cultivo y todos cuantos están en relación con las tradiciones de las diferentes comarcas españolas** (13).

Se trata de conseguir dos metas: Una adecuada política económica y el control total sobre el campo, por medio de Juntas con vértice en una entidad de propietarios que se erija como garante de las clases rurales en su conjunto. Es aquí donde el control eclesiástico pasa a ser sustituido por el del propietario, pero sin desligarse de una ideología religiosa que legitime la familia, la patria y, en última instancia, la propiedad. En este sentido, Cataluña y Navarra van a vivir situaciones diferentes; en el segundo caso, el carlismo foralista, regresivo políticamente pero con plena vigencia mental, cumple a la perfección ese papel en un contexto de escasa concienciación proletaria (14). Por otro lado, las atribuciones de la Diputación Foral de Navarra no sufren alteraciones considerables con la elaboración del Código Civil, desde el momento que el ministro Silvela decidió, en 1885, que el proyectado Código respetase las legislaciones forales (15).

En el caso catalán, no obstante, no se trata de conservar lo que se tiene, sino de caminar hacia la autogestión. En este sentido, desde Cataluña se añora un concierto económico-administrativo similar al vasco-navarro, donde una parte de la tributación queda en la zona productora, a fin de obtener una cierta independencia de criterios con respecto al centro, decadente y mal administrado (16). Vemos aquí, pues, un indicativo de la diferencia política entre Navarra que desea conservar, y por tanto se mantiene en veladas posturas carlistas, y una Cataluña que desea conseguir, y debe actualizar el discurso con connotaciones liberales, no exentas, sin embargo, de un cierto regusto medieval. Tal diferenciación se plasma también en el carácter de las asociaciones agrícolas respectivas: Mientras la Asociación de Viticultores Navarros hace hincapié en cuestiones estrictamente económicas -y en muy segundo término hace referencia a la autogestión administrativa (17)-, las entidades catalanas auspiciadas por el IACSI se conectan

rápidamente con el ala conservadora del nacionalismo burgués, y lo utilizan como garante de su estatus.

En los años de reforma del Código Civil, el IACSI va a criticar duramente el retoque del artículo 15, que considera una maniobra centralista para dejar desasistido al individuo frente al Dios-Estado (18). A la vez, para contrarrestar los movimientos anarquizantes y republicanos en el campo -de los que la Unió de Rabassaires es una muestra-, va a lanzar un discurso en el cual prosperidad agrícola, propiedad y familia van íntimamente ligados. Cualquier ley que atente contra estos principios, atenta también contra el bienestar del campesino, por lo que se hace necesario garantizar el derecho ancestral y unirse todos bajo la bandera de los propietarios. En esta línea, elogiará el sistema catalán de parcería, que mantiene ligados en intereses al propietario y al colono, impidiendo los disturbios de carácter social; lo recomendará a otras zonas y, a la vez, protestará contra la disposición de 1904 según la cual las diferencias surgidas entre terrateniente y aparcerero deben de ser dirimidas ante los Tribunales, **desnaturalización sacrílega de una costumbre inveterada** que pone en peligro el derecho a la propiedad (19).

El nacionalismo, pues, se utilizará como arma de neutralización frente a las clases más desvalidas del campo; la religión jugará idéntico papel; a las reuniones de agricultores catalanes asistían Asociaciones de Católicos, incluso el cardenal Vidal i Barraquer, durante los años 1922-23, va a participar en los mítines de viticultores; en el caso de Navarra van a ser frecuentes las denuncias, desde los órganos republicanos, del control eclesiástico sobre la población; por otra parte, los miembros de la Asamblea Nacional de Viticultores a celebrar en Pamplona el año 1912, cuentan, entre sus derechos de asambleístas, con la posibilidad de acudir a los actos de la **Semana Social**, patrocinada por la Iglesia.

Idénticos intereses, similitud de métodos, coincidencia de objetivos, marcan la necesidad de unir las fuerzas titubeantes de la viticultura, en una potente organización estatal, al amparo de la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906.

II.- De la asociación local a la estatal: La Asamblea de Viticultores de Pamplona.

La II Asamblea de la Liga Agraria Española fue el primer toque de alerta a los gobiernos, la plasmación, en unas conclusiones, de las fallas del sistema, en la línea regeneracionista imperante en la época. Desligada en teoría de las banderías políticas, va a solicitar la denuncia de los tratados de comercio y la elevación de las tarifas en general. Sin embargo, la política económica oficial, lejos de corregirse, va a abundar en sus torpezas, acentuando el sentimiento de agravio e incitando a la unificación de esfuerzos. Irá a la cabeza de este movimiento, el IACSI y sus federaciones

satélite que, a partir de este momento, contarán en sus asambleas anuales con representantes de las Cámaras de Comercio castellanas y con la correspondiente Delegación de la Liga Agraria que, lejos de marcar la pauta, confiesa su confianza en la energía de Cataluña, cuyo espíritu de contestación a las desatenciones del poder ha de ser émulo para el resto del Estado. (20).

Así, en la Asamblea de Agricultores Catalanes celebrada en Barcelona en mayo de 1889, con la asistencia de delegados foráneos, se van a perfilar las pautas de lucha, en un sentido liberal y capitalista. En realidad, los problemas vienen dados por la falta de capitalización del campo, por el freno al desarrollo, propio de los países industrializados, que supuso la crisis finisecular española. Los agricultores van a pedir, en consecuencia, un sistema impositivo proporcional, la organización del crédito agrícola, una adecuada política de riegos y transportes que enlacen un mercado desarticulado, y la entrada, en los programas educativos oficiales, de la enseñanza agrícola en Seminarios fundamentalmente -un indicativo más del estrecho vínculo entre religión y propiedad-. De esta Asamblea surgirá, en noviembre de 1889, la Unión Agrícola de Cataluña (21).

El panorama reivindicativo de estos años se redujo a manifestaciones y Asambleas. Trasluce un sentimiento de impotencia, un proyecto asociativo estatal que no acaba de cuajar. Los propietarios se ven sumidos en el círculo vicioso de unas reformas profundas, que implican la liberalización de la tierra, que son necesarias, pero que no están dispuestos a asumir; por ello, la simple denuncia de la situación no podrá impedir que el encarecimiento de la vida se haga insufrible; que los beneficios de las cosechas queden mermados por la contribución fiscal; que el patrón de la peseta -la plata- se continúe depreciando, perdiendo la moneda la mitad de su valor; que el mercado extranjero esté copado en cuanto a la exportación, si bien maquinaria y abonos químicos deben continuar importándose; que el mercado interno no esté suficientemente protegido cara al exterior, haciéndose elevadísimos los costes de transporte, imposible la competitividad por la aplicación de los consumos. A la crisis de la filoxera, la primera década del siglo XX da paso a una fuerte crisis de la abundancia, de sobreproducción y stocks acumulados en el mercado; por la falta de competitividad primero; por la aparición de vinos falsificados más tarde: A partir del año 1907, Francia, la primera rival, entra en un ciclo de malas cosechas que provoca el aumento automático de los precios de venta. A fin de beneficiarse de esta coyuntura, los industriales se dedicarán a aprovechar los residuos vínicos para elaborar alcoholes, mistelas y espumosos, cuando no combinaciones químicas, cuyo resultado es la invasión de vinos reelaborados que compiten con los puros, **resultado de la fermentación del jugo de la uva sin aditamentos**, como prescribe la Ley de 11/3/1892.

Fruto de esta rivalidad desleal, y ante enemigos directos y palpables, surgen, amparadas en la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906, dos

organizaciones similares: La Unión de Viticultores de Cataluña y la Asociación de Viticultores Navarros que, quizás por la similitud de los problemas y de la estructura social de ambas zonas afectadas, van a estrechar sus lazos en la consecución de la Unión General de Viticultores Españoles. Así, en la Asamblea anual de la Unión de Vinyaters celebrada en Barcelona el mes de febrero de 1912, está presente de una manera especialmente resaltada, Mariano Arrasate, de la Asociación Agrícola de Lumbier y más tarde presidente de la Asociación de Viticultores Navarros. Se puede considerar este primer contacto como el catalizador del asociacionismo agrario a lo largo del Estado; con mil congresistas, la Asamblea es el triunfo de una idea: **!Resurgimiento ... Progreso... Vida... Libertad!** (22), idea que toman de la C.G.V. -Confederation Générale de Vignerons-, creada en Francia el año 1907: **Compañeros, aquí estamos para ofreceros, en nombre de los viticultores franceses, nuestra experiencia junto con nuestra amistad y simpatía para coadyuvar a vuestro triunfo y a la consecución de vuestros propósitos.** (23).

Así se expresaba el Sr. Ferroul, presidente de la C.G.V., que va a dirigir diversas alocuciones a los viticultores españoles en tono de claro paternalismo. La C.G.V. se fundó en el país vecino tras una coyuntura de falsificaciones y sobreproducción similar a la vivida por entonces en el Estado; tras años de intensas reivindicaciones, lograron que el gobierno implantase la **declaración de cosecha**, persiguiera de una manera eficaz el fraude, y obtuvieron el derecho a defender sus intereses ante los Tribunales en concepto de daños infringidos a los viticultores por los falsificadores:

(...) su actuación colectiva, madre y maestra de la nuestra, ha sido fecunda en prosperidades económicas (24).

Los temas de Asamblea de Febrero -1912- giran en torno al problema de la falsificación. Si bien muestran su conformidad con la parte substantiva de la legislación vigente -Ley de 27/7/1895-, que define el concepto de vino natural y de aquello que no lo es, creen conveniente la modificación del procedimiento encargado de reseguir el fraude, confiando tal responsabilidad a organismos especializados; la precariedad coercitiva de una ley basada en los análisis de estaciones enológicas de dudosa fiabilidad y carentes de estadísticas, hace necesaria la lucha, coincidente con la francesa, por el establecimiento de **las declaraciones de cosechas y las guías de circulación**, a fin de poder comparar la cantidad de uva producida con el total de hectólitros de vino puestos a la venta, así como de reseguir la mercancía desde el cosechero al exportador.

A pesar de estas conclusiones, acompañadas de la petición formal de ayuda a los viticultores franceses para que actúen impidiendo la introducción de vinos falsos en su país (25), el aspecto más interesante de la Asamblea es la constante alusión a la unión de todos los vinateros españoles, a fin de conseguir resultados tan positivos como en el país vecino. En

este sentido se expresaba el sr. Puig de la Bellacasa, presidente de la Unión de Vinyaters: **tengan fe en la acción de la unión, que no es otra que unir en estrecho vínculo todas las comarcas de Cataluña y España, para constituir una fuerza irresistible con la que nos sea dable obtener lo que en justicia nos sea conveniente y necesario** (26). En este sentido, también se pronunciará el Sr. Arrasate, de la Asociación Navarra que cuenta, por entonces, con quince mil asociados: **Hemos venido precisamente a esto, a establecer con vosotros lazos de amistad, de solidaridad, de unión** (27).

Reconoce la energía que Cataluña ha tenido y asegura que el malestar se va extendiendo por todas las provincias, haciendo imprescindible la fuerza común desde la localidad hasta el Estado, dado que de diferente alcance son los problemas a tratar. De ellos, destaca el de la falsificación, y promete que los viticultores navarros trabajarán en igual sentido que los catalanes por acabar con el fraude. Tras identificarse con todo cuanto se había discutido en la Asamblea, explicará la situación navarra: Con iguales obstáculos que Cataluña, se encuentra, no obstante, ante una carencia más aguda de capital. Por ello no pueden conformarse con solicitar la entera libertad para que haga viable esta posibilidad. La solución a la crisis de la abundancia que se viene padeciendo está en potenciar el cooperativismo agrario -bajo su control-, de manera que el cosechero no solo elabore el vino, sino que también lo destile para los encabezamientos, entrando en el circuito completo de la producción. Sin embargo, el viticultor navarro, como el aragonés, y el castellano, no dispone de aparatos de gran potencia para llevarlo a cabo; de ahí la necesidad de que las entidades oficiales establezcan esta maquinaria en cada zona, reduzcan los derechos a pagar por las destilerías integradas por viticultores, dejen de cobrar tarifas por los destilados que encabezan el vino de producción propia, y fiscalicen las fábricas de alcohol industrial, estableciendo una rebaja de tipo diferencial entre el alcohol vínico y el industrial. Lamenta que la Ley Osma ya hubiera concedido estas oportunidades, desaprovechadas por la falta de información y solidaridad; por ello, hace hincapié en la necesidad de federarse, y lanza la idea de llevarlo a cabo en la Asamblea de Pamplona:

Dentro de pocos meses se celebrará en Pamplona un Congreso vitícola que promete ser concurrencioso y al que mandarán su representación la mayor parte de los organismos vitícolas de España: sería aquella una gran ocasión para celebrar una Asamblea de viticultores de Cataluña y Navarra: nos podríamos poner de acuerdo ambas asociaciones y estudiados los puntos (...) podría salir tal vez de ella la Unión Nacional, adoptando acuerdos definitivos que pudieran llevarse a la práctica enseguida (28).

La Unión de Viticultores de Cataluña, aceptando la invitación se pondrá en contacto con la Asociación Navarra a fin de preparar la unión estatal. Así, propietarios catalanes y navarros, representados por Puig de la

Bellacasa y Arrasate respectivamente, convocarán una Asamblea Nacional a celebrar los días 8 y 9 de julio de 1912, que, coincidiendo con la fiesta de homenaje al IV Centenario de las Navas de Tolosa, será prelude al Congreso Nacional de Viticultura, llevado a cabo en Pamplona durante el mismo mes. Sin embargo, la diferencia formal entre ambas convocatorias, marca, a su vez, el abismo existente entre las asociaciones que participan en una y otro.

La Asamblea Nacional va a tener un matiz reivindicativo, de estudio de problemas y búsqueda de soluciones; a ella acuden unos propietarios conscientes de su escasa fuerza en el conjunto de el contexto estatal, individuos que imprimen una impronta capitalista al campo y que dependen directamente del mercado para obtener sus beneficios. El Sr. Arrasate se queja de los **enemigos poderosos porque son ricos y están organizados** (29), lo cual demuestra el carácter medio de su economía.

El Congreso Nacional de Viticultura, por el contrario, posee un carácter oficial -declarado nacional por R.O. de 25/2/1912-; está integrado por cargos ministeriales y patrocinado por Alfonso XIII. Al grupo de asambleístas por cuota, se añaden otros, honoríficos, formados por la nobleza absentista, a la cual le importan realmente poco los problemas de la viticultura; de ahí el carácter técnico de sus ponencias, orientadas todas ellas al estudio de suelos y tipos de injertos adecuados en cada caso. Dentro de esta potenciación técnica se incluyen los concursos de maquinaria y ganadería, con los cuales esperan hacer propaganda ante las delegaciones extranjeras (30).

No obstante, entre las intervenciones de las diferentes zonas del Estado hay, también, marcadas diferencias en cuanto a la mentalidad, y son de destacar, una vez más, las catalanas y navarras, únicas que plantearán cuestiones de fondo, problemas reales -que en realidad son denuncias-, obstáculos tradicionales al desarrollo económico. Los catalanes van a presentar ponencias en torno a la falsificación, los criterios de análisis, la necesidad de crear centrales enológicas. Juan Parellada, de la Federación de Viticultores Catalanes, defenderá la urgencia de sancionar a los defraudadores y solicitará medidas de régimen especial para el transporte de mercancías.

En cuanto a los navarros, al lado de la ponencia técnica de D. Nicolás García de los Salmones, Director del Servicio de Agricultura de la Diputación Foral, va a sobresalir la del Sr. Arrasate que propugnará, en términos reivindicativos, la asociación como único medio de defensa en Navarra, frente al abandono gubernamental.

Las intervenciones catalanas y navarras formuladas en el Congreso Nacional de Viticultura están expresando ya un espíritu surgido pocos días antes en la Asamblea de Viticultores, Asamblea que, en principio, dio lugar a la federación entre las asociaciones de ambas zonas. Ausente de

propuestas alternativas, la reunión vitícola se constituye como organizativa, sin menoscabo de las reivindicaciones que se puedan llevar a la práctica en adelante (31). Se expresa una necesidad: la unión; se argumentan unos problemas que, fundamentalmente, insisten en los ya expuestos en la Asamblea de Barcelona -febrero de 1912-; se refleja una mentalidad capitalista y pequeño-burguesa, que ve la tierra como fuente de inversión y no de ostentación (...) **la viña, en la cual las clases acomodadas pueden encontrar un medio de emplear capitalitos con interés remunerador** (...) (32); trasluce una actitud populista, según la cual la tierra posee una función social de cuya explotación resultará la estabilidad para el obrero agrícola, en la línea de utilitarismo burgués; y, ante todo, queda patente un sentimiento de explotación y de escasa fuerza frente a los poderes oligárquicos del Estado -que propiciarán **el triunfo del algodón, el hierro y el carbón, sobre el aceite, el trigo y el vino** (33)-, que se traduce en la reivindicación corporativa como clase, y autonómica como nación. Puig de la Bellacasa y Arrasate, firmantes de la convocatoria, dejan claro que **quieren, y ello es muy natural, conservar íntegramente en la forma y en el fondo, su autonomía administrativa y no aceptarán que a lo que a ésta compite lo intervinieran agentes oficiales extraños** (34). Con ello sientan su posición frente a la Ley de Mancomunidades en debate, si bien, como todo nacionalismo burgués, ven en la solidaridad de clases intergeográficas, la única forma de proyectar un mercado integrado que, en última instancia, redunde en bien de sus beneficios.

Pese a las intenciones de la Asamblea, el problema vitícola no será resuelto en el Estado; en todo caso, se aliviará mínimamente por los efectos de la I Guerra Mundial; pero una vez finalizada ésta, aflorarán antiguas contradicciones, que evidenciarán cómo el problema agrícola se resuelve sólo mediante una planificación estructural y global adecuada, alejada de posturas industriales; que, en última instancia, demostrarán el fracaso de las asociaciones estudiadas, tanto en su aspecto reivindicativo -dado que no estaban dispuestas a asumir la liberalización de la tierra-, como en su interés por controlar las clases más débiles del campo que, precisamente por la agudización de tensiones fruto de una política oligárquica, van a pasar a engrosar las filas de los sindicatos proletarios (35), o se van a organizar en instituciones paralelas de defensa -Unió de Rabassaires-.

NOTAS

- (1) AMETLLA, C. *Memòries Polítiques*. I, Barcelona, Pòrtic, 1963, pg. 183.
- (2) *El Demócrata Navarro* (4-I-1905).
- (3) Ver para el caso navarro ANDRES GALLEGO, J. *Historia Contemporánea de Navarra*, Pamplona, 1982; para el caso catalán BALCELLS, A. *Les eleccions generals a Catalunya 1901-1923*. Barcelona, J. Bofill, 1982.
- (4) GARCIA SANZ, N. *Navarra, conflictividad social a principios del siglo XX (1896-1924)*. Pamplona, Pamiela, 1984. pg. 75.
- (5) ESTECHA Y MARTINEZ, J.M. de *Régimen político y administrativo de las provincias vasco-navarras*. Bilbao, Imprenta Provincial, 1920.
- (6) *Catalunya Agrícola* (junio de 1911).
- (7) ANDRES GALLEGO, J. *LA política religiosa en España 1889-1913*. Madrid 1975.
- (8) GARRABOU, R. "La crisi de la societat agrària" en *Recerques*, 5 (1975). pp. 163-216.
- (9) CAMINALS, M. *L'Institut Agrícola Català de Sant Isidre 1851-1901*. Barcelona, 1975. Inédita.
- (10) ROBLEDO HERNANDEZ, R. "L'actitud castellana enfront del catalanisme" en *Recerques*, 5 (1975), pp. 217-273.
- (11) La Asamblea tuvo lugar el 8 de enero en Madrid, y recoge los puntos que en marzo de 1888 enviara el IACSI al Presidente del Consejo de Ministros, en un manifiesto sustentado por 2.000 firmas. *Revista del IACSI* (15-V-1889).
- (12) *Calendari de Pagés*: "La finalitat de les Associacions agrícoles" (año 1922, pgs. 5-9).
- (13) *Revista del IACSI* (15-51889).
- (14) ANDRES GALLEGO, J. *Historia Contemporánea...* cit. pag. 107, explica la escasa incidencia socialista/anarquista en Navarra antes de 1923.
- (15) TORRALBA, V. *Lecciones de Derecho Civil*, I. Barcelona, PPU, 1984, pg. 51.
- (16) *El Mundo Agrícola* (5-IX-1905).
- (17) *Asamblea Nacional de Viticultores*. Pamplona, Imprenta de N. Aramburu, 1912, pg. 10.
- (18) *La Pagesia* (10-IV-1889).
- (19) *El Mundo Agrícola* (5-III-1904). Ver el nacionalismo como instrumento en Ferrer, M.A. "La pagesia i el moviment nacionista durant la Restauració a Catalunya" en *Estudios de Historia Social*, 25-26 (1985).
- (20) *Revista del IACSI* (15-V-1889).

- (21) *La PAGESIA* (25-XI-1889).
- (22) *Boletín de la Cámara Agrícola Oficial de Igualada*. pp. 6-23.
- (23) *Ibidem*. pg. 7.
- (24) *Ibidem*. pg. 10.
- (25) *El Vinyater* (abril de 1912).
- (26) *Boletín Cámara de Igualada*, pg. 17.
- (27) *Ibidem*. pg. 15.
- (28) *Ibidem*. pg. 17.
- (29) *Ibidem*. pg. 16. Ver: FERRER, M.A. "La pagesia del Camp de Tarragona: Transición de una agricultura precapitalista a capitalista". En: *Universitas Tarraconensis*, VI (1980).
- (30) *Congreso Nacional de Viticultura*. Madrid, Imprenta Alemana, 1912.
- (31) *Asamblea nacional de Viticultores*, cit. pg. 5-6: "Es preciso constituirse en núcleo, constituirse en fuerza si se quiere significar algo que el concierto nacional, si se quiere pesar algo en esta tremenda lucha por la vida. Sobre esto hemos meditado los viticultores catalanes y navarros, unidos en dos asociaciones poderosas que reúnen la representación de toda la viña en Navarra y Cataluña (...); en esto hemos pensado, fijos los ojos en el portentoso milagro realizado por la robusta y admirable Confederación General de Viticultores franceses que (...) han traído la viticultura francesa de la crisis mortal en que hace pocos años se hallaba a la próspera y envidiable situación que hoy goza."
- (32) *Ibidem*. pg. 9.
- (33) MAURIN, J. *Los hombres de la Dictadura*. Barcelona, Anagrama, 1977. pg. 119.
- (34) *Asamblea Nacional...* cit. pg. 10.
- (35) ANDRES GALLEGU, J. op. cit. pg. 107.